

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social

4210 Corrección de errores de la Resolución de 23 de febrero de 2026, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del convenio colectivo de Sinergy Pack, S.L. (antes denominada Inversiones Berlán, S.L.).

Vista la Resolución de 23 de febrero de 2026, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del convenio colectivo de Sinergy Pack, S.L. (antes denominada Inversiones Berlán, S.L.), correspondiente al expediente n.º 30/01/0191/2025, código de convenio n.º 30104372012026, de ámbito empresarial.

Advertido error material en la denominación de la empresa contenida en la publicación de la citada resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 52, de 4 de marzo de 2026, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Resuelvo:

Primero. Rectificar el error material advertido en el título de la Resolución de 23 de febrero de 2026 y en el apartado primero de su parte dispositiva, en los siguientes términos:

Donde dice:

«Sinergy Pack, S.L.»

Debe decir:

«Synergy Pack, S.L.»

Segundo. Disponer la publicación de la presente resolución de corrección de errores en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 24 de agosto de 2026.—El Director General de Trabajo, Juan Marín Pérez.